



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE**

Primero (1°) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO LABORAL.
EJECUTANTE	JUAN HUMBERTO PRIETO VILLEGAS.
EJECUTADO	EDWAR ALBERTO HERRERA ATEHORTÚA.
RADICADO	05-250-31-89-001-2018-00037-00.
DECISIÓN	TRASLADO LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO.

Dentro del proceso de la referencia, con fundamento en los artículos 110 y 446 regla 2 del Código General del Proceso y 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de la liquidación del crédito actualizada presentada en octubre 31 de 2023 por la parte actora, se otorga traslado a la parte ejecutada por espacio de tres (3) días. El traslado comienza a correr en noviembre 2 de 2023, a las 8:00 a.m., y vence en noviembre 7 de 2023, a las 5:00 p.m.

Fernando Alberto Mesa Mejía
Secretario